



Expte. 1/2019 FER-COM

SECRETARÍA MUNICIPAL
DECRETO / RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

Nº 1250 / 19

En la providencia de esta Concejalía de Comercio 24 de enero de 2019 se dispone la iniciación del expediente referido a la celebración de la 7ª edición de la Fiesta de las Flores que organiza conjuntamente el Ayuntamiento de Burgos con la Asociación de Floristas y Jardineros de Burgos, teniendo lugar los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019.

Junto al propio expediente de organización de la Feria es necesario acumular las actuaciones de contratación, que conforme a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requiere en su artículo 116 la previa tramitación de un expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28, precepto donde se dispone que se determine tanto la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, determinándose con precisión, y dejando constancia de ello en la documentación preparatoria.

En la citada providencia de 24 de enero de 2019 se justifica la relevancia de este evento, el cual prevé para este año 2019 un nuevo proyecto cuya temática se centra en la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral, a la vez que se une a las actividades comerciales y culturales de la ciudad, estando incluido en el Calendario de Ferias Comerciales de Castilla y León para el año 2019.

Este evento requiere la realización de contrataciones de diversa naturaleza, como el alojamiento, desplazamiento y manutención de los participantes, junto con la compra de planta y flor, de estructuras, de material de jardinería, de telas, la impresión de folletos, publicidad, asistencia técnica para el montaje y desmontaje de vallas, tomas de agua, enganches eléctricos y seguridad privada, entre otros. Todas estas actividades inicialmente se prevé que no podrán ser realizadas por los servicios técnicos municipales.

Por las anteriores consideraciones, visto el citado artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y la delegación de competencias en materia de contratación para este expediente acordada en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 7 de febrero de 2019, **RESUELVO:**

Conforme:
EL JEFE DE SECCION

Fdo. Roberto López Alonso

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de los suministros y servicios necesarios para la celebración de la 7ª edición de la Feria de las Flores los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Burgos, 14 de febrero de 2019

Ante mí,

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**LA CONCEJALA DELEGADA DE
COMERCIO**

Fdo. Francisco Javier Pindado Minguela

Fdo. Carolina Blasco Delgado.



**Ayuntamiento
de Burgos**

INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO